



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041 -2024-MDH/CM

Huancán, 30 de mayo del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN.

VISTO:

El Acta de Ordinaria de Concejo Municipal N° 009-2024-MDH, de fecha 27 de mayo del 2024, el Informe N° 0695-2024-MDH/GI/EEVC, de fecha 24 de mayo del 2024, presentado por la Gerencia de Infraestructura, Oficio N° 004-2024-JDCG-BP-H, de fecha 30 de abril de 2024, presentado por el señor OLIMPIO POMA ORELLANA, presidente del Comité de Gestión respecto a la autorización para la suscripción de **"CONVENIO CON EL COMITE DE GESTIÓN PARA LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA AV. MAXIMO PEREZ DEL BARRIO PROGRESO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN"**. Con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, con Oficio N° 004-2024-JDCG-BP-H, de fecha 30 de abril de 2024, el señor OLIMPIO POMA ORELLANA, presidente del Comité de Gestión de Agua y Desagüe del Sector Nueva Esperanza, solicita la suscripción del **"CONVENIO CON EL COMITE DE GESTIÓN PARA LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA AV. MAXIMO PEREZ DEL BARRIO PROGRESO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN"**; al respecto con Informe N° 0695-2024-MDH/GI/EEVC, de fecha 24 de mayo del 2024, la Gerencia de Infraestructura señala que con resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-MDH/GG, de fecha 09 de abril del 2029, la Gerencia Municipal aprobó el expediente técnico de la obra: **"RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) AV. MAXIMO PEREZ DEL DISTRITO DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 260094, cuyo monto de ejecución es de S/. 319 667.73 (Trescientos Diecinueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 73/100 soles), informando además que el Comité de Gestión se comprometió en aportar como cofinanciamiento la suma de S/. 114 931.40 (Ciento Catorce Mil Novecientos Treinta y Uno con 40/100) , por lo que la municipalidad aportará el monto total de S/. 204 736.33 (Doscientos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Seis Mil con 33/100 soles), monto que ya cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 097-2024-MDH/OGPP, de fecha 26 de febrero del 2024.

Que, el artículo 6° de la LOM, dispone que "Son Órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía".

Que, el Artículo 83° numeral 83.3 del Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, que aprueban el TUO de la Ley N° 27444- LPAG, señala "Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación".

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria N° 009-2024-MDH, de fecha 24 de mayo de 2024, el **CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ APROBAR** la suscripción del **"CONVENIO CON EL COMITE DE GESTIÓN PARA LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA AV. MAXIMO PEREZ DEL BARRIO PROGRESO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN"**.

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

¡Unidos Por El Cambio!

Que, el pleno de Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y la aprobación del Acta:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del “CONVENIO CON EL COMITE DE GESTIÓN PARA LA RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA AV. MAXIMO PEREZ DEL BARRIO PROGRESO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN”, con el siguiente resumen de aportes:

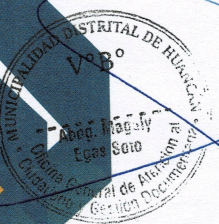
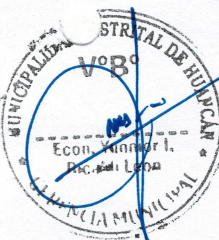
DESCRIPCION	PARCIAL
Monto de aporte de la MDH	204 736.33
Monto de aporte comité de gestión	114 931.40
MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA	319 667.73

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancán, Provincia de Huancayo, Región Junín , **FRANKLIN NILO ROSALES CONDOR** con DNI N° 43433734, para la suscripción del Convenio referido en el Art. precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a la Gerencia de Infraestructura para proyectar el convenio respectivo, teniendo en consideración los aspectos técnicos correspondientes .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE



**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026